

DOCUMENTO HISTÓRICO



Ro Barragán: *Llorona Lustradora* de la serie *Domésticas* (2007)





MATAN A UNA MUJER. DE LA CRÓNICA A LAS LECTURAS

The murder of a woman. From the chronicle to the interpretation

Fecha de recepción: 1-11-2015 Fecha de aceptación: 16-1-2016

GABRIELA RODRÍGUEZ

Lic. Psicología. Psicoanalista. Asociada a la Escuela de la Orientación Lacaniana (EOL) Sección La Plata. Docente responsable del Seminario Diurno: "Que cuerpo importa al psicoanálisis" (2015). Integra el Consejo Editorial de la revista *Estrategias- Psicoanálisis y Salud Mental-*. Autora de numerosos artículos en revistas especializadas.

Resumen: A raíz del crimen ocurrido en la ciudad de La Plata, conocido como "el crimen de la calesita" (2002), se despliega una lectura en torno al asesinato de mujeres, pasando por el crimen en clave pasional, hasta el femicidio como nueva nominación. En el final se ensaya una hipótesis que articula el caso particular.

Palabras claves: Crónica - Nominación - Crimen pasional - Femicidio - "Goce malo".

Abstract: *After a crime known as the carousel crime committed in La Plata in 2002, interpretations about the murder of women spread out, ranging from crime of passion to femicide as a new term. A hypothesis articulating the case is proposed at the end of this text.*

Key words: *Chronicle - Term - Crime of passion - Femicide - Negative enjoyment*

I. LA CRÓNICA

Un olor nauseabundo se esparcía en el aire que rodeaba la calesita el duende Poppy, en la entrada del anfiteatro "Martín Fierro" del Paseo del Bosque. La serenidad del lago, que no admite paseos en botes cuando cae el sol como una piedra, y el calor en aumento en horas de la tarde de ese 19 de enero, intensificaron el olor y la sospecha. La tierra removida, la pala fuera de su sitio y el interior desordenado del habitáculo central de la calesita, hicieron el resto. Allí, en el corazón del gran juguete mecánico yacía semienterrado el cuerpo descuartizado de una joven.

Nueve días después de su desaparición, la muchacha que había salido la mañana del sábado a comprar un pantalón, sería hallada bajo una capa débil y mal esparcida de tierra, que no logró disipar la imborrable huella del crimen: un olor persistente. La inmaterialidad vaporosa de un perfume de muchacha, devenido secreción fétida de un cuerpo en descomposición, arrojaba a la superficie, cual retorno de aquello que se había querido suprimir, una vaporosidad turbadora que olía a las flores del mal. Fue la policía, la que tras el hallazgo de quién fuera el dueño de la calesita, se afanó en la tarea de reunir por sus partes, lo que había sido un cuerpo, una cabeza, dos antebrazos,





dos medias piernas. Un cuerpo que ahora embolsado, se abrió paso entre caballitos y trineos, helicópteros y naves espaciales, para ser trasladado a la morgue judicial.

...

La muchacha y su futuro asesino unidos por un lazo familiar que los hacía primos según las leyes de parentesco, se habían visto diferente, un año antes, al calor de aquel verano en Loreto, durante la visita de la familia al Santiago del Estero familiar. Esa visita, trajo al primo para la ciudad de La Plata al año siguiente, “a probar suerte”, decía, pero secretamente embelesado por aquella prima con la que iniciaría una relación secreta. Casi de la misma edad, se acompañaban mutuamente al secundario nocturno de Altos de San Lorenzo. Él, provinciano, ella, con el aire de la ciudad, bajo el mismo techo vivirían su romance de novela romántica, alimentado de encuentros furtivos, confundidos con la vida familiar y miradas cómplices que se paseaban en bote por el lago del Bosque, donde fueron vistos. La llama de un deseo casi incestuoso ardería bajo la mirada de los tíos y los otros primos sin que nadie siquiera llegara a advertirlo.

La entrada de un novio en la vida de la joven, de nombre bonito, que conociera en un baile, la decidieron a interrumpir el romance con el primo santiagueño, abriendo paso a la tragedia. Sorprendidos por el primo, en un banco de la Plaza San Martín en algo más que una amable conversación, los ánimos se espesaron. La joven habría de explicar al primo que el romance que los había unido no había sido más que la nube de su

crédula ilusión; la estela de una burla emergida como injuria: “crédulo”, “cornudo”, se anticipó, en la respuesta que como explicación, obtuviera de los labios de su prima, la que ahora, huidiza, mostraba el rostro patético del llamamiento del amor: el “a ti mismo golpeas”*, realizado en toda su ferocidad.

...

Al medio día de ese sábado se dieron cita en el Bosque. Él buscaba disipar las brumas de un desacuerdo que le destilara aire de burla, ella, para una vez más desasirse de un designio con el que sin embargo se habría de encontrar. Caminaron por el Bosque como otras veces, y sin negarse a penetrar en el habitáculo de la calesita con él, ella, ya no salió de allí. Lo que sigue, “tres fierrazos” propinados en la cabeza de ella, después de los cuales, dice el primo no recordar más, fue tejido por los forenses en la trama que revelaba el cuerpo. Masacrada a golpes de martillo con forma de pico, le había perforado la cabeza, fue luego descuartizada, seccionada en partes con un cuchillo tipo “tramontina”, y finalmente las partes del cuerpo fueron a dar a una fosa de poca profundidad, en la sala de motores del carrusel.



II. LECTURAS

Emplazamiento.

Una máxima marxiana, destacada por Josefina Ludmer (1) en la apertura de *El cuerpo del delito*, sellaba las relaciones entre delito y capitalismo, afirmando que, así como: “Un filósofo produce ideas, un poeta poemas, un clérigo sermones, un



profesor tratados... Un criminal produce crímenes...”, la cita referida continua señalando que “el criminal no solo produce crímenes sino también leyes penales y con esto el profesor da clases...” el clérigo tendrá un motivo para sus sermones, el poeta podrá evocarlo en el poema y el filósofo encontrará la materia para hacer una reflexión sobre la sociedad en la que vive, se podrá agregar.

La sociedad que leía atónita el hallazgo del cuerpo descuartizado de una joven, enterrado en el corazón de una calesita en la ciudad de La Plata en el año 2002, no es la misma que la nuestra. Una de otra, no se separan por un lapso de tiempo de largo alcance, tampoco se diferencian por la variación del número de mujeres asesinadas, sean estas jóvenes o no. No es la misma, fundamentalmente, porque entre aquel crimen considerado como “homicidio calificado”, - según los términos del artículo 80, inciso segundo del Código Penal vigente, una norma que castiga con penas de prisión o reclusión perpetua, al que “matara a otro con ensañamiento, alevosía veneno u otro procedimiento insidioso”-, y los asesinatos de mujeres que siguieron al 14 de noviembre del 2012, - fecha en la que se previeron ciertas reformas al Código Penal -, se incorporó el femicidio en el cuerpo de la norma, considerado como figura agravada del delito de homicidio simple. Con ello, ese “otro” del artículo 80, sobre el que recaía la acción de “matara”, puede ser particularizado en algún caso: el asesinato de una mujer por el hecho de ser mujer, se dirá, sumando una nueva calificación posible para el homicidio. Al mismo tiempo, ponerle un nombre específico a esta figura agravada, “nominarlo femicidio, significa rastrear la mano masculina detrás del crimen”, nos aclara Eva Giverti (2), lo cual implica que, una vez particularizada la víctima, se particulariza a su vez al homicida, el que deviene exponente de “la vocación misógina, asociada con tradiciones patriarcales”, habituada a “apropiarse de la vida y la muerte de las mujeres”. Se trata, claro está, de la politización de la norma que responde a la “revuelta propiamente ética del feminismo”, la que ya lleva más de un siglo, pues ni empieza ni termina con la incorporación de esta figura que modifica marcos legales. Revuelta que significó, para decirlo en los términos en que lo plantea Jacques Alain Miller (3) el hecho cierto de que “entre la subjetividad moderna y el sujeto que nos es contemporáneo, estalló la cuestión femenina”. La emancipación jurídica y política de las mujeres, no solo incidió sobre el significante “ser mujer” promoviendo nuevas identificaciones, sino que a su vez da la clave para un cierto número

de síntomas en la civilización contemporánea.

La máxima marxiana podría incluir a la feminista en su lista, la que produce con el engranaje de su reflexión nuevas leyes y nuevas identificaciones para las mujeres, en su esfuerzo por civilizar la posición femenina, en el sentido de conseguir un estatuto más ventajoso para la mujer en la civilización. El proyecto sigue sin clausurarse, siempre puede haber un margen abierto para las mejoras, o incluso, para los efectos paradójales que estas producen. Sin embargo como destaca Eric Laurent en conversación con Jacques Alain Miller en el curso citado, Jacques Lacan (4) no dejó de señalar el límite real que ofrece la “reabsorción de la cuestión femenina en el orden del contrato” social, dando una versión desplazada del elemento asocial femenino destacado por Freud. En este punto, es necesario tomar una posición respecto del lugar de la mujer en lo social y en la civilización pero que no signifique reducirla a su destino social.

Nominaciones.

La cuestión de los feminicidios se convirtió en un tema prioritario de la agenda feminista global, sostiene Celia Amorós (5) eminente representante del pensamiento feminista. En esta dirección la definición de los asesinatos de mujeres y la tipificación de sus modalidades, es una polémica emergente en el feminismo contemporáneo, que busca determinar especificidades en las categorías. Desde las llamadas “violencias domésticas” hasta los asesinatos de mujeres enrolados bajo la figura frecuente de “crimen pasional”, caen bajo la cizalla feminista que da lugar a diferenciaciones y nuevos nombres. Se trata, como afirma Amorós, siguiendo los desarrollos de Marcela Lagarde, de la necesidad de pasar “de la anécdota a la categoría”, adscribiendo a la premisa de que “la voluntad de indistinción” tiene efectos perversos. Se podría aludir sin embargo, en cierto contraste con esta premisa, lo que hemos podido aprender con Ian Hacking (6), sobre la invención de personas como efecto de la nominación.

Amorós, esta advertida no obstante, de los riesgos que depara la nominación y ciertos acercamientos al fenómeno de los asesinatos de mujeres, caracterizando dos actitudes que no convienen a tal empresa: ni una policíaco “nominalista”, que encuentra casos aislados con causas diversas, ni una excesivamente “realista”, paranoica, que lee teorías conspirativas en la densidad de las conexiones. Abogando por lo que llama un “nominalismo moderado”, pues los nombres son algo más



que palabras o etiquetas que se pegan a las cosas, en su análisis no se priva no obstante de considerar los efectos de las diversas formas de dominación patriarcal. Amorós zanja la disputa de los universales, pero descuida el expediente que con Freud permite complejizar, lo que hemos podido aprender con Hacking, ciertamente los nombres son algo más que palabras, pero lo son además porque tienen efectos de goce. En este punto, el psicoanálisis plantea la cuestión de cómo orientarse en lo real del goce, que lo nombres ponen en juego para cada uno, más allá de las pedagogías asistenciales y/o las profilaxis prevencionistas.

Si volviéramos ahora al registro en periódicos locales, de la tragedia narrada en la crónica del comienzo, producida en el seno de una familia de provincia, un crimen que estuviera teñido por lazos familiares y amoroso, y que presentó aspectos dantescos por los elementos cuasi escenográficos involucrados, el olor nauseabundo, la calesita, las palas y martillos y hasta el cuchillo “tramontina”; descubriríamos que la trama tejida en clave pasional, hilvana una serie de ficciones tendientes a tratar lo disruptivo de un acto criminal, que se vuelve enigmático. El mentado “crimen pasional” como justiprecia Germán García (7) nos pone cada vez frente a la tarea de separar las razones de un pathos singular, que ubica la dimensión pasional del crimen, sea este o no cometido contra una mujer, de los prejuicios que como sociedad nos hacemos sobre lo patético. En esta línea Josefina Ludmer muestra, en su examen del delito en la ficción literaria, como el delito puede constituirse en una especie de escarpelo con el que cortar el cuerpo de una cultura, para tener acceso a los modos permanentes de fabricación de la realidad y a los “fantasmas colectivos” (8) que la secretan. “Lo íntimo” – aquí una tragedia en el seno de una familia de provincia, arraigada en la ciudad de La Plata – se vuelve político, y la ficción en la que se expresa, en aquél momento, todo un repertorio léxico perteneciente al campo semántico de las pasiones hoy desplazado al femicidio, una forma de vehiculizar un real que golpea bajo la forma del cuerpo descuartizado de una joven, hallado en el interior de una calesita.

“Si no era mía, no era de nadie”.

La lengua que es entre otras cosas, reservorio de la tradición, más allá de quién la hable, pero también vehículo de goce para quién la habla, nos entrega en esta ocasión una frase, que se le atribuye al “primo” homicida, y que fuera dicha en con-

versación con el oficial que lo trajo desde Loreto - Santiago del Estero - a La Plata, tras su captura para ser juzgado.

Hacer de la frase una afirmación, evocaría el *Tango* a la francesa de Patrice Leconte, “La mate porque que era mía”, que nos devuelve a la vieja trama de dominación patriarcal, la de la mujer como objeto en el universo de las propiedades de los varones, de la que no escapa ni la sagrada Biblia, punto esclarecido muy bien por Antonio Di Ciaccia (9).

Se podría ensayar sin embargo, retomar la frase separándola de lo que viene de una semántica cultural, para situarla en el nivel de una gramática, que apunta al fantasma que se lee más allá del sentido. En ese nivel se destaca el aspecto de doble negación que la frase involucra, hacer de la doble negación una pura y simple afirmación, ocultaría que esa operación produce algo nuevo, pues las dos negaciones no son equivalente, una recae sobre el sujeto: “no era mía”, otra sobre el Otro: “no era de nadie”, lo que permite apreciar en todo caso, condicional mediante, el carácter mismo de ese objeto que es y no es de su propiedad al mismo tiempo, razón por la cual intenta alcanzarlo de manera brutal en el crimen.

Jacques Lacan (10), había señalado tempranamente que la estructura paranoica del yo permite leer la tensión agresiva y la ambivalencia que caracterizan las relaciones entre el yo y el otro -sus objetos-. De allí, que en ciertas circunstancias, la falta de adecuación del “otro”, cuando frustra la aspiración pulsional, puede determinar “un tipo de objeto que se vuelve criminógeno”. El sujeto se golpea a sí mismo al golpear al otro, en el intento por alcanzar, defenderse de esa suerte de “goce malo” que objetiva su tormento en el otro. “En ti más que tu”, el costado oscuro de su propio ser rechazado de sí mismo. Lo curioso es que esta “alienación de la realidad del criminal en un caso en que el crimen da la ilusión de responder a su contexto social” (11), lo que podría inducirnos a hacer pasar el crimen por el expediente de la dominación patriarcal en este caso, Lacan la elabora a partir del acto criminal cometido por mujeres contra otras mujeres (12).

En tiempos del femicidio se estará tentado en hacer del femicidio, una de las formas que asume el “rechazo a la femineidad” ubicada por Freud en el centro de la economía de los seres hablantes, no obstante cabe considerar en todo caso, que ese mismo rechazo ubica a la mujer y aquí con independencia de su anatomía, en el lugar del síntoma.



